

DIARIO DE CORDOBA.

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12.272

Suscripción en Córdoba...	Por un mes....	2	Pesetas.
	Por trimestre.	5,50	"
	Por un mes....	2,50	"
	Por trimestre.	7	"

JUEVES 20 DE FEBRERO DE 1890

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLI

Cortes.

SENADO.

La sesión del 15 se abrió á las tres y diez minutos.

El señor obispo de Zamora llamó la atención del ministro de Gracia y Justicia sobre la exacción, mantenida en el presupuesto que se va á discutir, del 12 por 100 de las mandas pías, con detrimento de los intereses religiosos y de los principios de justicia.

Rogó también al ministro de Gracia y Justicia que se impidiese el trabajo en los días festivos.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestó que la reforma de la ley de derechos reales era de la competencia de su compañero el de Hacienda, á quien hará presentes los deseos del citado señor obispo.

Invitó á dicho prelado á discutir el asunto cuando se delibere sobre los presupuestos.

Respecto á la santificación de los días festivos, dijo que no es posible exigir de modo coercitivo el cumplimiento de los deberes religiosos, y que si las disposiciones del Código no son bastantes, propusiese el señor obispo la reforma conveniente.

El señor conde de Canga Argüelles leyó las disposiciones legales en que se sanciona el descanso dominical en los Estados Unidos.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestó, que si la ley citada se cumple en los Estados Unidos, es porque la costumbre se ha adelantado á ella.

El señor Merelo preguntó al señor ministro de la Gobernación si había nombrado alcalde de Almería á una persona que no pertenece á la corporación municipal.

El señor ministro de la Gobernación contestó que ha sido nombrado alcalde de Almería el señor Acosta, cuya capacidad para ejercer el cargo de concejal fué reconocida por la comisión provincial.

El señor Merelo contestó que si el recurso de alzada contra el acuerdo de la comisión provincial se resolvía en conformidad con el criterio de la junta de escrutinio, que incapacitó al señor Acosta, se verá desairada la firma de S. M. consignada en su nombramiento de alcalde.

El señor ministro de la Gobernación manifestó que el nombramiento del señor Acosta fué propuesto por el gobernador, y será mantenido por el gobierno por considerarlo ajustado á la ley.

El señor Hernandez Iglesias pidió urgente y eficaz remedio á la triste situación del hospital del Niño Jesús.

El señor ministro de la Gobernación contestó dándole la razón en el fondo del asunto al señor Fernandez Iglesias.

El señor Hoppe justificó la conducta de la junta de beneficencia y aplaudió al

ministro de la Gobernación en quien encontró siempre apoyo.

El señor Hernandez Iglesias pidió al ministro de la Gobernación noticias de los resultados obtenidos por el señor Baró en su visita á la provincia de Cádiz, relacionada con el estado de la beneficencia particular de la misma.

El señor ministro de la Gobernación contestó que el señor Baró había redactado una Memoria sobre su visita de inspección; que suspendió al Ayuntamiento en el cargo de patrono de cinco fundaciones benéficas, que halló fondos sin repartir y fundaciones sin organizar, y que declara cesantes al secretario de la junta y al visitador de Beneficencia.

Se aprobó definitivamente el voto particular relativo á la organización de la carrera de secretarios de Ayuntamiento, y sin debate alguno el proyecto de ley incluyendo en el plan general de carreteras la de Antequera á la estación de Fuente Piedra.

Se acordó no celebrar sesión hasta el jueves próximo y se levantó la del día á las seis.

CONGRESO

La sesión del 15 se abrió á las dos.

Los señores Ausaldo, Pelegrín, Los Arcos, Diaz Morcu y Marin defendieron proposiciones de ley sobre obras públicas de interés para sus respectivos distritos.

El conde de San Bernardo defendió otra sobre transmisión de la propiedad inmobiliaria y fomento del crédito territorial.

El ministro de Gracia y Justicia ofreció el apoyo del gobierno, porque, convertida en ley, puede, como en otros países contribuir al desarrollo de la riqueza pública.

El señor Azcarate recordó la necesidad de que se resuelva sobre los bonarés de los licenciados de Cuba.

También censuró el servicio postal de la Transatlántica.

Así mismo se lamentó de que en Fomentos haya separado del servicio á varios sargentos y no se cumpla la ley. Anunció una interpelación sobre este asunto.

El ministro de Ultramar demostró que el contrato de la Transatlántica se cumple y que procura el pago de los bonarés.

El ministro de Fomento dijo que los sargentos ascendieron en sus destinos, y después fueron separados como lo son los demás empleados civiles.

El señor Alix llamó la atención del gobierno respecto de la construcción de un dique seco en Gibraltar y de las maniobras de la escuadra inglesa en aguas de Canarias, coincidiendo con las muestras de simpatía de nuestro país hacia Portugal.

El ministro de Hacienda consignó que el gobierno no descuida los intereses del país en sus relaciones con Inglaterra.

Los Sres. Vergez y Azcarraga recordaron los datos y documentos que tienen pedidos para explicar una interpelación sobre el desbarajuste é inmoraldad administrativa en Cuba y especialmente sobre el robo de títulos de la Deuda.

El ministro de Fomento retiró el proyecto de ley sobre ferro-carriles secundarios.

El Sr. Pando pidió las cuentas referentes á lo que se debe á los licenciados de Cuba y nota de lo que importan las inmigraciones y colonizaciones en la gran Antilla.

Después defendiendo una proposición incidental, discutió el régimen político de la isla de Cuba y llamó la atención del gobierno sobre las tendencias anexionistas que se notan y propagan en aquella Antilla.

El ministro de Ultramar hizo constar que nada justifica los temores del señor Pando respecto de las tendencias anexionistas, porque estas no existen más que en las columnas de algunos periódicos americanos. Ofreció presentar la situación económica de Cuba y el resultado de las inmigraciones en el presupuesto de aquella isla.

Después de varias rectificaciones fué retirada la proposición.

El marqués de Valdeiglesias presentó una exposición de los topógrafos pidiendo aumento de sueldo en los presupuestos.

Los Sres. Pedregal, Calvo Muñoz, Mollada, Fernandez Soria y Pacheco, hicieron preguntas y ruegos de interés para los distritos que representan.

El Congreso se reunió en secciones á las siete.

A las siete y media se reanudó la sesión.

Entrándose en el orden del día continuó el debate sobre incompatibilidades.

El Sr. Bugallal combatió el dictamen sobre los 40 diputados que son compatibles con los destinos que desempeñan, considerando que si se aprueba se comete una ilegalidad.

El Ramos Calderón defendió el dictamen, diciendo que el Sr. Bugallal está mal informado, y que no hay dobles actas ni revotaciones en el seno de la comisión, ni nada que se parezca á falsedad ó ilegalidad.

El Sr. Azcarate combatió el dictamen y anunció que la minoría no lo votaría.

El Sr. Ramos Calderón manifestó que el Congreso es soberano, y pudo tomar los acuerdos que tomé volver sobre ellos más ó menos acertadamente.

Se suspendió el debate y se levantó la sesión después de las ocho.

Seccion oficial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA DERECHA DE CORDOBA.

Don Manuel Guillen y Linares, Escribano del Juzgado de primera instancia

del distrito de la Derecha de esta Ciudad.

Por la presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia de dicho distrito y ante mí, en la demanda ordinaria de mayor cuantía del Procurador de este Colegio Don José Villanueva y Perez en nombre de don Juan Antonio Rodriguez y Jimenez, de esta vecindad, sobre cancelación de ciertos censos que le resultan impuestos á las casas números diez y doce calle del Paraíso de esta Ciudad, consistentes el primero en veinte y dos mil reales á favor del Vínculo que fundó don José Vergara y San-Llorente en virtud de Escritura otorgada en ocho de Abril de mil ochocientos dos ante Don Juan de Dios Rojas, por la cual don Pedro Antonio de Leon y Samaniego, transfirió por donación á su sobrino don Diego Antonio de León y Canales, Marqués de las Atalayuelas, media paja de agua y dos pares de casas, sita á la calle del Paraíso de esta Ciudad, con el cargo del censo antes referido, según resulta bajo el número tercero en el certificado del Registro de la propiedad que se tiene á la vista.

Otros dos censos á que está afectada la expresada casa conocida por Picadero, sin que se exprese la cantidad ni los nombres de los censuistas, según toma de razón fecha quince de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, en que se hace referencia á una Escritura otorgada en esta Ciudad á nueva del mismo mes y año, ante don Antonio Barroso, por la cual doña Josefa León vendió á don Pedro León Navarrete la sexta parte de unas casas número treinta y cinco en la calle del Paraíso, con cargo á dichos censos; esta toma de razón se reproduce en el propio certificado, de los cuales resulta que el don Pedro León Navarrete adquirió en distintas épocas y en diversas participaciones las indicadas casas número treinta y cinco con las cargas de tales censos, cuya cuantía y las personas á cuyo favor se constituyeron no se mencionan.

También resulta al folio doscientos treinta y tres del libro sesenta de dicha contaduría otra toma de razón fecha once de Febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho del testimonio expedido en Montoro en quince de Enero del mismo año, por el Escribano Don Luis Valsca, según el cual al obito de don Pedro Leon y Navarrete le fué adjudicado á su esposa doña Ines Cobos la casa números treinta y cinco calle del Paraíso, haciendo constar que tiene sobre sí un capital de censo á favor de don Tobías de los Reyes por cantidad de veinte y dos mil reales según resulta de dicho certificado.

Sobre la mitad del solar ó taller de coches sita en esta Ciudad á la calle del Paraíso, para un censo de trece mil setecientos treinta y tres reales de principal

á favor de la casilla de Beneficiados y Rectoría del Salvador y Santo Domingo de Silos. Otro de ocho mil reales á favor del Patronato fundado por don Tomás Gonzalez de Tobar en la capilla de San Miguel de la Catedral. Otro de veinte y dos mil reales de principal á favor del Vínculo fundado por don José Vargas y San-Llorente y otro de siete mil seiscientos ocho reales, cuyo dueño es desconocido.

Perteneciendo las fincas gravadas con los censos anteriormente expresados á don Diego de León y Muñoz Cobo, este por Escritura otorgada en diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete, ante el Notario de este distrito don Antonio Ortiz Castaños, las vendió perpetua e irrevocablemente á don Juan Antonio Rodriguez y Jimenez, su actual poseedor, con el agua correspondiente á la primera de aquellas en concepto de libras de todos gravámenes á que pudieran estar afectas, excepto de una hipoteca constituida á favor de don Pedro Barbudo y Vergel y con respecto á dichos gravámenes quedó obligado el don Diego de León á liberar y cancelar los mismos, dentro del término de un año, y transcurrido este sin que llegase á verificarlo, que daría el comprador en completa libertad para gestionar dicha liberación y cancelaciones; por lo cual y en uso del derecho que la está concedido, á su instancia se ha incoado el juicio ordinario de mayor cuantía al principio expresado, en el cual se ha acordado citar y emplazar á las personas individuales ó colectivas, para que dentro del término de treinta días comparezcan en dichos autos, personándose en forma, alegando los derechos que tengan á los referidos censos, bajo los apercibimientos de la Ley si no lo verifican.

Y para que sirva de cédula de citación y emplazamiento en forma, pongo la presente que firmo en Córdoba á once de Enero de mil ochocientos noventa. — El actuario—Manuel Guillen.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SALVADOR DE SEVILLA.

EDICTO

Don Manuel Hoyuela y Gomez, Juez municipal suplente interino de primera instancia del distrito del Salvador de esta capital.

En virtud del presente, se hace saber: Que en este Juzgado y por la Escribanía del que refrenda se siguen autos á instancia de don Manuel Pavia Basquerizo, contra don Juan Alcáide Molina, como deudor, y doña Gracia Nadal Martín, como poseedora de la finca hipotecada, sobre cobro de pesetas, en los cuales, y á solicitud de la parte actora, se saca á pública subasta, para su venta en el mejor postor, una hacienda de olivar, nombrada de Banelos, en la sierra y término de la ciudad de Sevilla.

—¿Qué te dijo? ¿Qué te dijo?—interrogó ansiosa.

—Nada; habla con tu madre; le esperé hasta ahora y no ha venido; aquí estaré cuando vuelva; aquí me dirá lo que tenga que decirme.

—¿Nos separan, Manuel! ¿No lo estás viendo? ¿Me habló muy claro!

—¿Separarnos? Que lo intente. Ni aun tú misma, sabes lo imposible que eso es.—Era el acento de Manuel decidido; grave, respirando toda la energía de un convencimiento íntimo; lo notó Carmela, á pesar de su turbación, estremeciéndose profundamente; leía en los ojos, en el ademán, en el semblante de su amado, que estaba decidido á tomar una determinación, cualquiera que fuese; miráronse ambos con fijeza, y ella al fin, lentamente, y sin dejar de mirarle, dijo:

—Yo te ayudaré.

Estaban los dos inquietos y como preparándose á las próximas y tremenda lucha que presentían, paseando Manuel y mirándole Carmela.

196 SEÑORES DE SALDIVAR.

—¿Y si con esa terrible tenacidad,—de un modo muy fácil, puesto que es el más fuerte,—nos separa de una vez para que jamás volvamos á vernos?

—Eso no lo hará nunca porque no querré yo!

No sé cómo pronunciaría Manuel estas palabras; pero Carmela se echó atrás un poco y exclamó temblando:

—¡Me asustas!

Se aproximó á ella Manuel, la cogió de las manos y mirándola con amor y lástima,

—¡Pobre mujer!—exclamó lentamente.—¿No conoces, que incertidumbres y timideces, concluyeron en mí desde que combatí también por nuestro hijo?

Encendida ella como la grana, inclinó los ojos.

—No, Manuel, yo te suplico por Dios que no me hables de eso nunca; me doy vergüenza de mí misma, y quisiera matarme algunas veces; sé bueno, sé buen

M. MARTINEZ BARRIONUEVO. 197

no conmigo, y yo te amaré más aún si es posible, porque esa bondad tuya, yo no la merezco, ni merezco la de nadie. Mira; nuestro antiguo cariño, nuestras antiguas impresiones dulces y santas, que nos parecían un sol espléndido, hoy me parecen también un sol, pero un sol sin rayos, sin lumbre, un sol que no ilumina y que al hundirse en el ocaso, como el astro del día trae en la tarde que acaba el germen de la noche, así dejó en mi alma un reflejo de espanto.

—¡Déjame! ¡no me mires! ¡no me tengas lástima! ¡déjame, aunque parezca local Oye, y cuando este sol que nos ilumina ahora, más hermoso y más espléndido que aquel de nuestras almas, acaricia mi frente y mis cabellos y me llena con su luz, creo yo que Dios me rodea de clara lumbre, para que más me avergüence y se destaque más mi mancha, á los ojos del mundo.

—Tranquilízate, Carmen,—dijo Manuel bondadosamente.—Tú has fallado, pero eres buena; eres impresionable

200 SEÑORES DE SALDIVAR.

por aquella resistencia que no comprendía, y aquel tono de Manuel, que le aterraba sin explicarse el motivo.

—¿Qué has intentado decir?—preguntó.

—Que según yo lo entiendo, muy bien puede estar presente y puede oír todo lo que usted me diga—puesto que no será indigno ni será innoble—la que ha de ser mi esposa.

Don Andrés miró á Carmen con fijeza extraordinaria y esta bajó los ojos.

—¡Carmela! interrogó lentamente y pasando cada una de sus palabras.—¿Y qué tienes tú que añadir á todo lo que él ya ha dicho? ¡Quiero saberlo: habla pronto!

Y ella, temblando de miedo, pero resistente y enérgica, aun en medio de su inquietud y su intranquilidad:

—Tengo que añadir, sí; tengo que añadir mucho, que á ti te pese, aunque tú ya lo sepas; que á mí me acorroje, porque sé que te violento: yo sé que

M. MARTINEZ BARRIONUEVO. 193

dad de Córdoba, hacia la parte de Santa María de Trassiera, que linda al Norte, con lagares nombrados de Zardua y el Soldado; al Sur, con otro llamado Piedrahita y hacienda de San Joaquín 6 Jardinito; al Este, con lagar denominado Virgen del Rosario, y al Oeste, con la hacienda de olivar conocida por San Llorente. Tiene de cabida sesenta y dos hectáreas, setenta y dos áreas y cuarenta y ocho centiáreas, equivalentes á ciento dos fanegas y doscientos cincuenta y ocho estadales del marco de la ciudad de Córdoba, plantadas casi en su totalidad de olivos de primera, segunda y tercera clase, predominando los de esta última, y algunos platanos, no pudiéndose fijar exactamente el número de pies, por la dificultad de contarlos, á causa de ciertas manchas de monte de gran altura; pero que en atención á la distancia de su plantación, puede calcularse aproximadamente que su número no bajará de siete mil; intercaladas en parte del olivar, se hallan también dos mil ochocientos setenta y cuatro matas de castaño de primera, segunda y tercera clase, cortados en su mayor parte hace uno y cinco años; frente al caserío, que se describirá mas adelante, existe una pequeña huerta con una superficie de doscientos sesenta y siete estadales, con algunos árboles frutales, pozo anorria con ingenio de hierro y alberca, dos fanegas de tierra calma y una fanega y doscientos noventa y cinco estadales de viña en la proximidad de parte de sus lindes de terreno, está plantado de pinos de corta edad en grupos saltados. El caserío, situado hacia la parte del Oeste, consta su área de dos mil doscientos cincuenta y un metros cuadrados, distribuidos en entrada, patio, un corral pequeño, cocina con horno de pan, lavadero, escusado, casilla para las cojedoras de aceitunas, despensa, leñera, gallinero, cuarto de aperos, pieza de pasc, sala, corral, molino aceitero compuesto de dos naves, con viga, prensa hidráulica, rulo, caldera y demás accesorios, cuadra y almacén de aceite con diez y ocho tinajas capaces de contener mil cien arrobas; en el corral que se acaba de mencionar existen nueve trojes, un depósito de agua y tres tinajas empotradas para vinagre; una escalera conduce á una parte de este caserío, más elevada que la ya descrita, á consecuencia del desnivel del terreno, y consta de sala, corral, tornero, tinahón con veinte y dos pesebreras, y en el mismo una escalera á un pajar. En las inmediaciones del caserío, existen dos pozos con abrevadero y lavadero, y próximo á éste último se encuentra un edificio con ciento cuarenta y un metros cuadrados y setenta y seis decímetros, destinados para cerdos, con dos divisiones, una de ellas con diez y seis criaderos.

Así como de los límites generales de esta finca y próxima á la linde del lagar referido de Zardua, se halla una suerte de monte bajo y alcornocal, llamado del Laurel, conocida también por Haz de las de Arments, se segrega de la subasta, porque según informes, pertenece á la señora doña Gracia Nadal, y en evitación de complicaciones, se hace esta observación para que puedan tenerla en cuenta los licitadores, y al propio tiempo que esto nada implica en la cabida de la finca descrita y su contenido por haber sido deducida.

El valor de la finca que se vende es el de veinte y cuatro mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas, del cual habrán de rebajarse el importe de las cargas y gravámenes que la afectasen, y por cuya

cantidad se pone en venta, señalándose para la subasta el día diez de Marzo próximo, á la una en punto de su tarde, en los estrados de este Juzgado, plaza de la Contratación, número seis, piso principal; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y que para tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado 6 en la Caja Sucursal de Depósitos el importe de diez por ciento efectivo del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que tomen parte en la subasta, previéndose además que los licitadores tendrán que conformarse con ellos y que no tendrán derecho á exigir ningún otro.

Y para su debida publicidad se extiende el presente y otros de igual tenor, que se insertarán en el *Boletín Oficial* de esta provincia, de la de Córdoba y periódicos de mas circulación, fijándose además en los sitios públicos de ambas capitales, en Sevilla seis de Febrero de mil ochocientos noventa.—Manuel Hoyuela.—El Actuario, Licenciado José Muñoz.—Es copia: El Escribano Actuario, Licenciado José Muñoz.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—A *El Globo* le da las siguientes explicaciones su corresponsal en Gibraltar:

“Sábese de manera cierta que el lugar designado para el emplazamiento (del dique ó dársena) será el que ocupa la explanada del muelle nuevo, extendiéndose hacia Levante, hasta la casa que ocupa el *restaurant* de Mr. Evans. La lengua del muelle se prolongará más, aprovechando para ello el escombro de arena y piedra que se obtenga del desmonte que ha de hacerse en aquel sitio.

Lo que hoy se puede llamar base del muelle nuevo desaparecerá, alcanzando los trabajos de derribo hasta comprender parte del arsenal, que entonces tendrá la entrada por el sitio conocido por el *Jumpers*, quedando modificado por completo por esta causa todo el aspecto y configuración que presenta por aquel lugar.

También desaparecerán las baterías situadas en dicha parte del muelle. La obra, como se vé, es magna, y como la explanada á que me refiero descansa sobre rucas, calcúlase que se invertirán ocho años en la realización de tan útil como importante proyecto. El Almirantazgo consignará en el presupuesto del ejercicio entrante 200.000 libras esterlinas (5 millones de pesetas) para la construcción del dique.”

Y añade el diario posibilista, coincidiendo con lo que se ha dicho sobre esta cuestión:

“Si los informes de nuestro distinguido corresponsal son exactos, cosa que según todas las trazas, es poco menos que evidente, los recelos y temores patrióticos, abrigados por una parte de la opinión, carecen de razonable fundamento.

La cuestión queda reducida á que Inglaterra construya un dique en tierras del Peñón y á unos dos kilómetros de la frontera española. Es más: si en sus planes entrara el economizar dispendios, tierra y espacio tiene en el mismo para emprender más fácilmente el trabajo.

En último caso, lo que resultará (admitiendo como ciertos los datos de nuestro corresponsal) es que las defensas acumuladas en el muelle nuevo ó militar, en Cumberland-cortina y en Alexandre battery, se debilitarán un tanto, supuesto que para dejar espacio á la dársena habrá que destruir varias obras de la primera línea de fuertes.

Si, lo que no es de temer, resultaran fundados los recelos de algunos eclegas, nosotros pediríamos con toda energía que se cumpliera el art. 10 del tratado de Utrecht, y seguros estamos de que Inglaterra se guardaría muy mucho de atentar contra los derechos sancionados. Más le interesa á ella que á nosotros evitar en la ocasión presente cierto género de litigios.

Entretanto, pensamos que no hay motivo para exagerar la suspicacia ni para creer que nos amaga un golpe análogo al que acaban de sufrir nuestros hermanos los portugueses.”

—El señor ministro de Hacienda, como ya indicamos ayer, se muestra conforme con el aumento de dos millones de pesetas en la cifra del presupuesto de Guerra, una vez que está demostrada la necesidad de sustituir el actual Hospital militar, que amenaza ruina.

—La Junta clasificadora de aspirantes á la judicatura ha resuelto que actúen diariamente dos opositores de los que siguen en orden numérico de sorteo á los que ya han actuado, y otros dos de los que tienen presentada certificación de enfermedad.

—Los ministros de la Guerra, Fomento y Gracia y Justicia, encargados por sus compañeros de Gabinete de la ponencia para resolver el asunto de las excedencias, se reunieron ayer tarde á última hora en el ministerio de la Guerra, para dar cumplimiento á su cometido.

No se conoce el resultado de la reunión; pero se supone que antes de llevar al Consejo las bases del proyecto de ley, celebrarán otra entrevista.

—Lo desapacible del tiempo robó ayer gente á los paseos del Prado, Recoletos y la Castellana y la llevó al salón de conferencias, donde al calor de la lumbre capearon el temporal bastantes personas.

Pero sin que ninguna cuestión política agitasen los ánimos, ni prestase entretenimiento suficiente para distraer el tiempo. Se habló mucho de las cosas de los republicanos y del triunfo de los boulangieristas en las elecciones de Francia, haciendo cada cual los comentarios, según su manera de ver, y según sus aficiones.

—El supuesto cólera, cuya existencia en Persia se había anunciado, no es, por fortuna, la terrible enfermedad del Ganges.

Se trata únicamente de una nueva transformación del trancozo, que después de recorrer toda Europa va á morir á su cuna.

La gran mortalidad que reina en Persia tiene por origen la absoluta carencia en aquel país de toda noción de higiene, de la indescriptible suciedad de sus habitantes y de la falta de buenos médicos que hayan estudiado en las Universidades europeas.

—Paris 17 (8⁵⁵ noche).—Según noticias que me merecen entero crédito, el duque de Orleans será enviado á la frontera de España el 22 del presente mes, 6 muy pocos días después de esta fecha.

La resolución se ha tomado en consejo de ministros presidido por Mr. Carnot. Aunque se ha guardado sobre ella la ma-

yor reserva, he podido por buen conducto procurarme la noticia.

Los motivos en que se fundará el indulto merecen consignarse. El presidente de la República, en vista de que el duque de Orleans se ha sometido sin apelar á la sentencia, será puesto en libertad. En la notificación del indulto se le dirá que, encontrándose su madre la condesa de Paris solitaria y afligida en Andalucía, el deber del duque es acompañarla.—A.

—Paris 16 (9¹⁰ noche).—Resultados definitivos de las elecciones de hoy.

Elección del quinto distrito para cubrir la vacante del bulangista señor Naquet, cuya acta fué anulada por la Cámara.

Naquet, 3.840 votos; Bourneville, radical, 2.575; Delombre, oportunista, 1.761.

No habiendo reunido ninguno de los candidatos el número de votos que exige la ley, habrá que proceder á nueva elección.

Distrito décimotercero: Mery, bulangista, 5.712; Basy, socialista, 5.603.

El acta de Mery había sido también anulada.

Mery ha sido proclamado diputado.

El número de electores que ha tomado parte en la votación ha sido menor que en las elecciones anteriores.

No ha ocurrido ningún desorden.

Paris 16.—Elección de Neuille; Laur, bulangista, cuya acta fué anulada, es reelegido diputado por 10.191 votos.

Lissagaray obtuvo 4.953 votos.

Paris 17.—Elección de Pantin: Consot, bulangista, reelegido por 4.514 votos contra Peau, que obtuvo 3.341.

Elección de Sain-Denis: Revert, bulangista, reelegido, 8.401 votos contra Laurdelet que tiene 5.095.

Paris 17.—Elección de Sceaux: Belleval, bulangista, reelegido por 11.022 votos contra el exministro Goblet, que solo alcanzó 9.829.

La derrota de Goblet es muy comentada.

Nantes 17.—Elección legislativa para cubrir la vacante que deja por defunción el señor Lebandy.

El liberal Lebandy (pariente del anterior) es elegido por 7.771 votos contra Bunani que obtuvo 4.682.

Correspondencia particular

DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 18 de Febrero de 1890.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

El día está muy desapacible, y los paseos se encuentran casi desiertos por la constante y menuda lluvia que está cayendo.

Los círculos políticos están algo concurridos.

Noticias nuevas no hay; pero se comenta mucho la triste situación en que quedó el señor Salmeron ante los representantes de las Juntas provinciales republicanas.

El señor Salmeron creyó que podría entenderse con sus correligionarios por reconocerles á priori condiciones de gobierno y de corrección suficientes para no mermar la autoridad y prestigio del que había sido Presidente de la República.

Los diputados republicanos lamentan que el Sr. Salmeron haya abandonado los escaños del Congreso para ir á una Asam-

blea, en la que se demostró la diversidad de criterio que domina en el partido.

Dicha minoría procederá con tanta energía como independencia de esas Asambleas.

Dicese que la minoría conservadora indicará al Gobierno acepte una proposición de ley que desvirtúe los efectos de la sentencia que pronuncie el Tribunal contencioso-administrativo reconociendo derechos de cesantía á los individuos del Consejo de Estado.

Esto podrá ser cierto, pero hasta la fecha se desconoce el fallo que pueda dictar dicho Tribunal.

Telegramas oficiales recibidos hoy en Paris niegan hayan ocurrido casos de cólera en las inmediaciones de San Petersburgo.

El duque de Orleans será indultado dentro de dos ó tres semanas, siendo acompañado hasta el puente del Bidasoa en territorio español.

El juez instructor del proceso por el asesinato de Gouffé está cumpliendo las órdenes del ministro de Justicia, encaminadas al más exacto cumplimiento del reglamento de prisiones.

Gabriela Bompard muéstrase bastante abatida, y el juez procura dar la mayor actividad á las diligencias del proceso.

Hasta la fecha no ha sido capturado el asesino Eyraud.

Policías franceses, acompañados de agentes yankees, han salido de Nueva York para la California en busca de tan criminal aventurero.

Asegúrase que el marqués de Salisbury recibió anoche importantes noticias del jefe de la escuadra inglesa de Africa y que se relacionan con las negociaciones que estaban por cumplir por parte de Portugal.

La prensa no concede importancia al triunfo electoral obtenido por los boulangieristas porque, desacreditado políticamente el ex-ministro de la Guerra, y siendo la opinión contraria al cesarismo, bastará con que Mr. Carnot no extreme las medidas de represión para que la causa del boulangierismo desaparezca por consunción.

El corresponsal.

Gacetillas.

—Juicio oral.—El día 26 del corriente tendrá lugar en esta Audiencia la vista de la causa instruida en el juzgado de Posadas, por disparo y lesiones, contra Pedro Gonzalez, Francisco Fuentes y otros. Los letrados señores don Pedro Cristino Menacho y don Joaquin Ruiz Repiso, están encargados de la defensa, y de la representación los procuradores señores don Antonio Gonzalez Aguilar y don Francisco Pardo.

—Hustre orador.—El Domingo próximo, primero de Cuaremas, y los dos siguientes, predicará en la Santa Iglesia Catedral el Excmo. é Ilmo. Señor don Sebastián Herrero y Espinosa de los Monteros, dignísimo Obispo de esta diócesis.

—El vigia.—Hoy anuncia el almanaque—lluvias y nieves y vientos.—Algo por adelantado—ha habido de todo esto.

—Deficiencias.—Durante las últimas fiestas de Carnaval, hemos visto que de nada ha servido el bando que, según es costumbre, publicó oportunamente la Alcaldía, sin duda por que los agentes de la Autoridad local, encargados en primer

—¿Pero por qué? ¿Por qué obra de ese modo?—exclamó ella al fin.—¿Qué le hicimos? ¿Qué pretendes? ¿Cómo lo justificas? ¿Qué obstáculos hay?—Y desesperábase, recordando la última conversación con don Andrés.

—Mira,—dijo Manuel deteniéndose;—no sé sus designios, pero me basta conocer los míos, que son el honor; acabaré ya con trabas y respetos, que eso es lo que nos perjudica. Si quiere lucha, he de luchar. Si quiere que muera, he de morir; pero no sucederá todo eso, sin que comprenda él la injusticia que comete y el mal que hace.

—¡Ay, Manuel! Ante Dios, yo soy tu esposa, ¿es verdad? quiero oírte muchas, muchas veces, á todas horas; quiero tranquilizarme de ese modo.

—Si, mi esposa ante Dios, y ante los hombres también lo serás.

—No, Manuel, no quiero.

—¿Y quién podría impedirlo?—exclamó él con la arrogancia del desespe-

finita, la felicidad de entonces.—No llores, Carmen; ten resignación y tranquilízate, preocupate de lo que nos espera y armate de valor: yo lo he previsto todo y todo lo arrostraré, porque te quiero y porque soy honrado.

—Pero no es la desobediencia principio de honradéz.

Esto dijo don Andrés, entrando; había oído las últimas palabras del mozo.

Se rehizo Manuel, miróle frente á frente:

—Porque usted lo piensa así,—dijo.—Yo, no; le estuyé esperando; no he creído contrariarle viniendo aquí; lo mismo da esperarle en un lado que en otro.

—Buena, tienes razón, es igual. Déjanos solos, Carmela.

Temblando y ruborosa, disponíase á salir. Manuel la detuvo y dijo al mismo tiempo, adusto y grave:

—No es lo mismo, don Andrés.

Y don Andrés, asombrado é inquieto

ble y me quieres mucho; yo te lo agradezco; pero mira, óyeme bien, otro pecado más grande has cometido; has ultrajado á tu madre que es una santa, á tu madre á quien debes doble agradecimiento, por lo que á ti te quiere y por lo que me quiere á mí; á tu madre á quien todo lo hemos de deber también, me lo dice el corazón!

Inclinó ella el rostro, llorosa, avergonzada, humilde.

—Perdóname Manuel, estaba loca y lo estoy aún; perdóname tú, ya que ella no quiere perdonarme,—y refirió á Manuel lo ocurrido antes con Enriqueta.

La escuchó Manuel, sfanoso y triste; procuró luego tranquilizarla: “todos aquellos sufrimientos, no eran más que preludios de tranquilidades próximas; natural castigo de la falta cometida: tiempos vendrían más bonancibles en que recordaran los dos, tranquilos y satisfechos, estas épocas de amargura, apreciando así en toda su grandeza in-

rado—¡será! ¡será! quiero que comprendan todos, y probártelo á ti misma, si tú me ayudas, que en la situación en que estamos, es mucho más fácil romper vallas que dar rodeos para seguir el camino.

Le miró sfanosa, Carmela.—Tú no sabes,—dijo.—Me animan tus palabras, me conmuevo profundamente, me siento con valor inmenso para combatir en esta lucha dolorosa en que la suerte nos ha lanzado; pero cuando estoy sola, cuando no me animan tus frases y tus ojos, cuando no tengo tu mano que me guíe, toda la gran fortaleza de que hago alarde, húndese deshecha en lágrimas; toda la bravura que tú me inspiras solo con verte, truécase luego en a incertidumbre y la congoja.

—Entonces ya no cejarás en tu valentía; porque siempre estaré yo á tu lado.

—Me das valor y me desesparas al mismo tiempo; pero ¿y si él no lo permite? ¿y si no rompe la venda que le

rector su no delega presentada duda nión q de ac de esa riamc surgido nes no menos es por apoya tiempo asunto

—I ha disp civil d oficial, hace a Huelva cesado lado á perten deajo,

—D ni lo l quiero compre amor h piés re quise s entend el nido anhelon palma; cielo,— que ella y á la q

—S Boletín tría, d materia do Salle

—Acta Tejón.— en Buen nocimien nas prá tillo.— Lisbo. Industri vista de

—Cá da del M dado pro lo preve mento d vacante nacia de especial,

término en hacer que se cumplan aquellas disposiciones, no han tenido á bien enterrarse de los puntos que abraza el edicto. Por la primera disposición se autoriza el uso de caretas y disfraces hasta el toque de oraciones, prohibiéndose todos aquellos que puedan ofender la moral pública. Con respecto al primer punto, se ha faltado descaradamente, puesto que las caretas seguían en las primeras horas de la noche, hasta que al disfrazado se le antojaba desatarse la cara. La moral pública ha andado por los suelos, según ciertas muestras que han circulado por las calles, todo ello en las mismas narices de los guardias municipales. Dice la cuarta disposición, que quedan prohibidas las canciones satíricas que de algún modo puedan considerarse ofensivas. En esta disposición se ha perdido el tiempo. Queda también prohibido, según la cláusula quinta, el uso de caretas en los establecimientos de bebidas, billares y cafés. Los hechos han demostrado todo lo contrario. Todavía hay más. Ayer, después de las nueve de la mañana se han visto en la plaza Mayor y en calles del centro de la población, algunos disfrazados, que no habían tenido tiempo para retirarse á sus casas, apesar de haber transcurrido con exceso los días en que se autorizan los disfraces. En este desmedido abuso no se fijaron los guardias municipales y sí el público que, con mejor juicio, censuraba el hecho. Un transeunte se permitió llamar la atención del guardia que se encontraba en la calle de la Espartería, y la denuncia, tan justa como razonada, no fué atendida por el funcionario, que sin duda cree que su principal misión consiste en saludar á los concejales que forman el Municipio. Con lo expuesto cremos haber dicho bastante.

Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital los días 15, 16, 17 y 18 del corriente.—Central, 180 pesetas y 25 céntimos.—Puente, 337 54.—Pretorio, 1242'24.—San Sebastián, 1442'11.—Victoria, 1713'82.—Matadero, 4375'07.—De las 9291 pesetas y 03 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 4448'05.—A la provincia y municipio 4447'84.—Adicionadas 395'14.

Duda.—Ha surgido la de si el director de un periódico, cuando no se cita su nombre en la invitación, puede ó no delegar en un redactor para que en su representación concorra á un baile. Esta duda fué ya resuelta con arreglo á la opinión que dimos, bien explicita por cierto y de acuerdo con toda la prensa, aproposito de esa misma duda en Montilla. No volveríamos á ocuparnos de ello, si no hubiera surgido aquí un hecho, que por mil razones no debimos esperar jamás, y mucho menos cuando el criterio contrario, y que es por cierto el que consideramos justo y apoyado en la costumbre, servía al mismo tiempo para resolver en otro caso igual el asunto. Y basta por hoy.

Disposición. Por real orden se ha dispuesto que la fuerza de la guardia civil de esta provincia, compuesta de un oficial, un sargento y doce individuos, que hace algun tiempo se encontraba en la de Huelva, pase á esta, toda vez que han cesado las causas que originaron su traslado á aquella provincia, en unión de otros pertenecientes á las comandancias de Badajoz, Cádiz y Sevilla.

Delirio.—¿Fué solo una ilusión? ni lo he sabido, ni por hacer mi mal quiero saberlo, —ello es que no he podido comprenderlo, —y siento el corazón de amor herido.—La vi tan bella, que á sus pies rendido, —la juzgué una ilusión... quise saberlo, —y sin darme ya cuenta, ni entenderlo, —busqué en sus ojos del amor el nido.—Beldad encantadora, que mi anhelo —busca por conseguir la ansiada palma; —mi ilusión y mi bien, mi hermoso cielo, —ella tan solo me dará la calma, — que ella es la pura imagen del consuelo, — y á la que sé adorar con toda el alma.

Sumario.—El último número del Boletín de la Cámara de Comercio é Industria, de Córdoba, contiene las siguientes materias. Balance de 1889, por D. Eduardo Sallent.—Asamblea general ordinaria.—Actas de la Junta Directiva, por D. J. Tejón.—Galería española de Bellas Artes en Buenos Aires.—Necesidad de los conocimientos meteorológicos para las buenas prácticas agrícolas, por D. A. del Castillo.—Cámara de Comercio Española en Lisboa.—Cámara Oficial de Comercio é Industria de Córdoba. Exposición.—Revista de mercados.

Cátedra.—Por real orden emanada del Ministerio de Fomento, se ha mandado proveer por oposición, con arreglo á lo prevenido en el artículo 19 del reglamento de 2 de Julio de 1871, la cátedra vacante en la Escuela especial de Veterinaria de Córdoba, de Patología general y especial, Farmacología, Arte de recetar,

Tersapéutica, Medicina legal y Clínica médica, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Junta.—La de instrucción pública de esta provincia ha acordado dirigirse al señor ministro de Fomento para que el Estado se haga cargo de pagar las obligaciones de primera enseñanza, cobrando á los Ayuntamientos lo consignado al efecto, como lo hace con las demás contribuciones.

Defunción.—Ha fallecido en esta capital el apreciable joven señor don José Marchal y Barriel, hijo de nuestro respetable amigo el señor don Rafael Marchal antiguo profesor en medicina y cirugía. Los funerales tendrán lugar hoy, en sufragio por su alma, á las tres y media de la tarde en la iglesia parroquial de la Agerquia. Enviamos á los desconsolados padres y hermanos nuestro sincero pésame por la irreparable desgracia que les aflige.

Subasta.—Mañana se subastan en las casas consistoriales de esta capital varias fincas rústicas del término de Almodovar, procedentes de propios.

Efemérides.—HOY.—1790.—Muere el emperador de Austria José II.—1813.—Batalla de Salta en la república Argentina.—1827.—Batalla de Stuzaingo.

Exposición.—La Cámara de Comercio de esta capital, ha elevado exposición al Excelentísimo señor Ministro de Estado, cuyo documento dice así: "Cámara Oficial de Comercio é Industria de Córdoba. Exposición. Excmo. señor Ministro de Estado.—Excmo. señor:—La Junta Directiva de la Cámara oficial de Comercio é Industria ha tenido conocimiento de la exposición elevada á V. E. por la de España en Lisboa en solitud de que por el Gobierno de S. M. se estudie y lleve á término en plazo breve un tratado de Comercio entre España y Portugal, que abra al comercio nacional el importante mercado de la nación portuguesa. Estima tan patriótico y oportuno esta Junta el pensamiento de la de su hermana, tan en armonía con las aspiraciones generales del comercio español y tan necesario en estos momentos en que, acrecentadas las fraternales relaciones de ambos Estados por sucesos recientes del dominio público, pudieran abrirse fuentes de incalculable riqueza para nuestro abatido comercio, que no ha titubeado un momento en hacer suya la solicitud antes citada, y en elevar su modesta voz hasta V. E. en Súplica de que sean atendidas tan generosas aspiraciones, cuya realización entraña importancia suma para los intereses patrios á que V. E. viene consagrando los portentosos recursos de sus poderosas dotes. Gracia que los recurrentes esperan obtener de la notoria justificación de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. Excmo. Sr.—Córdoba 12 de Febrero de 1890.—El Presidente, R. López.—El Secretario general, Juan Tejón y Marin."

Honras.—En la iglesia de Nuestra Señora de la Fuensanta se van á celebrar por el alma de la digna esposa de nuestro querido amigo señor don Antonio Fernández Grilo, que en breve vendrá á esta capital.

Nuevo colega.—De un día á otro verá la luz pública en esta capital un periódico diario titulado *La Voz de Córdoba*, que defenderá las ideas del partido republicano histórico, bajo la dirección del señor don Dámaso Angulo Mayorga. Sea bien venido el nuevo colega.

Tipos.—El figurín "mamarracho", es el que ha venido siendo el de moda durante el Carnaval. Es el síntoma mas elocuente de su decadencia.

De paso.—Se encuentran en esta capital, en donde permanecerán algunos días hasta continuar su viaje con dirección á Cartagena, don José Calvera y don Antonio Perez, artistas que forman parte de la compañía del señor Cepillo que empezará á actuar en aquella población en los primeros días de Marzo próximo.

Vapor-correo.—Anteayer á las ocho de la mañana, llegó sin novedad al puerto de Cádiz el vapor correo "Ciudad de Santander", procedente de Buenos Aires y Montevideo.

Bien venido.—Ha llegado estos días á Córdoba el senador del reino excelentísimo señor marqués de C. sa Jimenez.

Sucesos locales.—Nota de los partes que produjo ayer á la Alcaldía la guardia municipal.—Auxilio prestado por el número 60 á una pobre mujer que cayó al suelo en la calle de los Angeles fracturándose la pierna izquierda, siendo conducida á la casa de socorro del distrito.—Denuncia presentada por el número 30, referente al escándalo promovido en la calle de Enmedio por un hombre, diciendo que otro le había hurtado 25 pesetas, re-

sultando inexacta aquella manifestación.

Hallezgo de una llave que se encuentra depositada en la oficina del cuerpo.—Un escándalo fenomenal entre un hombre y una mujer en la calle del Buensuceso y detención de la pareja por el guardia número 42.—Otro escándalo en la célebre calle del Cardenal Gonzales, tambien entre dos individuos de ambos sexos.—Y por último, denuncia de un joven, vecino de la calle de las Imágenes, que en su domicilio insultó á su madre: á este niño se le recogió un cuchillo.

Carreteras.—Para este servicio se consiguan en el presupuesto de esta provincia 11.560 pesetas.

Pensamiento.—El pobre mas desgraciado de todos es el rico dominado por la avaricia.

Sección minera.—Desde hoy al 27 se demarcarán cinco minas del término de Fuente Obajuna. Cuatro son de plomo y una de antimonio. El representante de ellas es don Manuel Enriquez.

Cantar.—Son los labios de mi niña —pequeño pomo de esencias,— y un estuche de corales,— que guarda hilitos de perlas.

Funerales.—El lunes anterior fueron conducidos á su última morada, en Fernan-Nuñez, los restos mortales de la virtuosa señora doña Jacinta Valdelomar, viuda de don Fernando Nieto. A la fúnebre ceremonia y conducción del cadáver asistió numerosísimo duelo, que manifestaba de este modo el sentimiento general, que en aquel vecindario había causado la pérdida de la excelentísima señora que en vida fué modelo de esposas y de madres, enaltecida por un corazón magnánimo, que fué el amparo de los necesitados. Descanse en paz.

Caballeros.—Dos han sido robados estos días en la Hacienda de Fuen Real, término de Almodovar, á don Matias Jimenez y á don Pedro Aceña de las Heras.

Detenido.—En Bujalance lo fué el 17 un individuo licenciado de presidio que de una manera muy marcada seguía la pareja de la guardia civil de servicio en la plaza pública con motivo de las festividades de Carnaval. Al citado individuo se le ocupó una pistola de dos cañones cargada y montada.

Fiscalía militar.—La de Córdoba llama á Antonio Muñoz Garcia, natural de Lucena, contra el que se procede por no haberse presentado para su embarque á Ultramar.

Robo descubierto.—El día 4 del actual le fué robada una jaca al vecino de la Aldea de Fuente Carreteros, Ramón Aguilar. Las diligencias practicadas por la guardia civil, han dado por resultado la detención de dos vecinos de dicha aldea, autores del robo, que fueron puestos á disposición de la Autoridad judicial, con 35 pesetas en que vendieron el semoviente referido.

Edicto.—Por uno del juzgado de Bujalance se llama á Antonio Dimas, que parece ser vecino de Priego, contra el que se procede por robo en casa de don José Justo Incógnito, de aquella vecindad.

Presupuesto.—El proyecto del de Belmez se halla á la vista hasta el 27 en aquella villa.

Enlace.—Ha contraído matrimonio con la señorita doña Paulina Vallejo Chavarri, el profesor de la escuela pública de Luque, don Ezequiel Fernandez Bautista.

Obligaciones.—Para las de primera enseñanza deben consignarse en el presupuesto de Almodovar 4.275 pesetas; en el de Añora 3.358; en el de Belmez 20.306; en el de Benamejí 9.383; en el de Belalcázar 9.575, y en el de Baena 22.920.

Reclamado.—En las minas de Horcajo (Ciudad Real), fué detenido el día 15 un individuo, cuya captura interesaba el juez de Pozoblanco, por estar complicado en un robo de caballerías verificado en Noviembre último.

Indulto.—Dícese que al publicar el que con motivo del restablecimiento del rey se va á conceder á los que les falta poco tiempo para cumplir su condena, se otorgará tambien otro para los periodistas presos ó procesados.

Entre amigos.—Ayer el padre de mi novia me puso la ceniza en la frente. ¡Pues cómo!—Si, quitándome de la ventana donde pelsábamos la pava.—¿Y después?—Nada: que supí que ella había enfermado del "trancazo."

CHARADA

—¿Qué has hecho del prima tres que te di ayer en la mesa?

—Pues se lo llevó ayer tarde mi amigo el prima dos tercía.

Solución á la charada anterior
CA-SI-NO.

Las mayores autoridades médicas la prefieren á todo otro similar.

(Desconfiar de las imitaciones)

El Excmo. señor Dr. don José Eugenio Olavide, Médico del hospital de San Juan de Dios, en Madrid, etc., etc., certifica: Haber usado la "Emulsión Scott", en el tratamiento de las demartosis escrofulosas benignas y en el lupus, con resultados mas ventajosos que con el aceite de hígado de bacalao. Tambien me han dado buenos resultados en la escrófula ósea, con 6 sin caries de los huesos.

Madrid 15 enero 1886. Dr. José Eugenio Olavide.

Desde que se conoce el Pectoral de Anacahuita la tisis y demás enfermedades del pecho, la garganta y los pulmones, no tienen ya razon de ser.

Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Plaza Moncada, Barcelona.

De las ciencias que cultiva el Papa, la medicina es su predilecta. Como sufre con frecuencia una tos muy pertinaz, hizo un estudio profundo de los pectorales más conocidos, y dió la preferencia al Pectoral de Cereza del Dr. Ayer, con el cual se cura siempre dicha dolencia.

Tener delante una mesa opíparamente servida, cubierta de rico mantel, de tallada cristalería, de exquisitos manjares, que incitan á comer, y no poder hacerlo por la mala disposición del estómago, incapaz de digerir los alimentos, es un suplicio de Tántalo que conocen muchos gastrónomos, pero no los que tienen noticias del ELIXIR DE PEPSINA DE GRIMAULT y compañía, pues mediante esta deliciosa preparación, que presenta el jugo gástrico del estómago, no hay que temer las indigestiones, ni los eructos gaseosos, ni la hinchazón de las paredes abdominales, y la digestión se efectua con regularidad perfecta.

Para evitar las tristes consecuencias del escrofulismo que agota la vida en sus primeros años, dad á vuestros hijos el Jarabe de Hipofosfitos de Climent.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San León, obispo y mártir.—Mañana: San Félix, obispo y confesor.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la Iglesia del convento de Religiosas de Corpus, por doña Dolores Quintana, en sufragio de sus difuntos.

En todas las Iglesias parroquiales, en sus auxilios y en el Santuario de Ntra. Sra. de la Fuensanta, se verificarán los Ejercicios de Cuaresma, á las oraciones.

Mañana primer día de quinario al Santo Cristo del Punto en la Santa Iglesia Catedral; á las siete y media de la mañana se dirá una Misa rezada y á continuación se hará el quinario.

Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Esperanza, en San Pedro.

Décimo cuarto aniversario

EL SEÑOR
Don Juan José Barrios y Carrasco
Falleció el 22 de Febrero de 1876
(E. P. D.)

Los Señores Sacerdotes que gusten celebrar el santo sacrificio de la Misa en la iglesia del convento de Santa Ana, el sábado próximo 22 de el corriente, de siete á diez de la mañana, aplicándola en sufragio por el alma de dicho señor, recibirán el estipendio de diez reales.

Sus hijos ruegan á sus amigos lo encomiendan á Dios en sus oraciones.

EL SEÑOR

Don José Marchal y Barriel
ha fallecido.

Sus desconsolados padres, hermanos, tíos, primos, Director espiritual y demás parientes y amigos del finado

(Q. E. P. D.)

Suplican á las personas que por olvido no hayan recibido invitación, se sirvan encomendarlo á Dios, y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar hoy, á las tres y media de la tarde, en la Iglesia Parroquial de la Agerquia (San Francisco), por cuyo favor le quedarán reconocidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.

Espectáculos.

GRAN TEATRO.

Compañía cómico-úrica.

Función para hoy.

La zarzuela en dos actos, titulada: *Cádiz*.—La zarzuela en un acto, titulada: *Certamen Nacional*.—A las ocho.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del 18 de Febrero.

Consolidado interior, 75'10
Amortizable, 89'00
Billetes hipotecarios de Cuba, 106'80
Acciones del Banco, 399'00

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del "Diario de Córdoba," telegramas de la Agencia Fabra Madrid 18 (4'30 t.)

(Recibido el 19 á las 7 y 40 de la mañana) El ilustre vate don José Zorrilla, se encuentra en un estado grave.

Niégase importancia á la insurrección de Marruecos, á la que se había supuesto gravedad.

Anúnciase la publicación de un manifiesto por el señor Salmeron.

Caen grandes aguaceros sobre Madrid, lo que hace que las máscaras estén desanimadas.

Madrid 19 (4'30 t.)

La Asamblea republicana está terminando el nombramiento de un Directorio.

Ha fracasado por completo la coalición.

Los ministros se hallan celebrando consejo en el Palacio de la presidencia, y se cree se hará en él el nombramiento de gobernador general de la isla de Cuba.

Continúan los temporales de aguas.



LA EXCMA. SEÑORA

DOÑA FRANCISCA DE SALES RUIZ DEL BURGO

Y BASABRU, DE ARRÓSPIDE,

Marquesa de Boil, Condessa de Albaterra,

Falleció en Valencia el día 20 de Julio de 1889

R. I. P.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar hoy el Santo Sacrificio de la Misa, en la Parroquial de San Nicolás de la Villa, iglesia auxiliar de la Merced, Hospital de San Jacinto, San Rafael y Santuario de Ntra. Sra. de la Fuensanta, en sufragio por el alma de la referida excelentísima señora (q. e. g. e.), recibirán en las cuatro primeras el estipendio de diez reales y el de doce en la última.

Su viudo é hijos y demás familia, suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á algunos de dichos actos religiosos, por lo que les quedarán reconocidos.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis concede cuarenta días de indulgencias á todos sus diocesanos por cada misa que oyeren ó acto religioso que practiquen en sufragio por el alma de la excelentísima señora finada.

Establecimiento de Horticultura DE M. F. GIRAUD calle del Liceo número 52 CORDOBA

M. GIRAUD, albaricoutor y floricultor, tiene el honor de participar á los señores aficionados...

- ARBOLES Y FRUTOS: 40 especies de «Perales» de primera calidad para conservar... PLANTAS DIVERSAS: 2 especies de «Arboles de fresas» de fruto exquisito...

Es de notar entre los árboles frutales las higueras, manzanos, perales, cerezos enanos, que pueden cultivarse en macetas...

LAS MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPANIA FABRIL SINGER FOR SU SOLIDEZ, DURACION Y LA PERFECCION CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA

Prueba esto mismo el afil con que algunos fabricantes alemanes pretenden imitar nuestras máquinas denominadas SINGER perfeccionadas.



Llamamos la atención del público, especialmente á los fabricantes de calzado, sobre las nuevas máquinas denominadas CILINDRICA y LANZADERA OSCILANTE...

TODOS LOS MODELOS A 250 PTS. SEMANALES 20 POR 100 DESCUENTO AL CONTADO Sucursal en Córdoba AYUNTAMIENTO 14 y 16.



Bálsamo de FERNOLINE Todas las familias deben tener un frasco Este maravilloso bálsamo está compuesto con el «Extracto Puro del Pino Amarillo»...

L'UNION Compañia Francesa de Seguros CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828 ESTABLECIDA EN PARIS, 15, RUE DE LA BANQUE

Capital, Reservas y Primas á cobrar 72 millones 646 mil pesetas A SABER: Capital social. 10.000.000 Reservas. 5.845.000 Primas en Cartera. 56.801.000

61 años de existencia. Esta Compañia, reconocida por Real orden, y cuyas operaciones en España están sujetas á las mismas prescripciones y jurisdicción que las Compañias Españolas...

La VELOUTINE Polvo de Arroz especial Preparado al Dismuto por CH. FAY, Perfumista PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS

¡¡NO MÁS CANAS!! ACEITE DEL SERRALLO RESTAURADOR PROGRESIVO E INFALIBLE; devuelve al cabello cano su primitivo color...

¡¡FUERA CALLOS!! LICOR DE PERSIA TÓNICO CAPILAR Quien los tenga es porque quiere, pues los callos, ojos de gallo y durezas de los pies...

LOS EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DEL DR. WINTER. Curan Reumatismo, Neuralgia, Lumbago, Sciática, Pleuresía, Dolores de Garganta, Casaca, Croup, Dolores de Espalda, Pecho, Miembros, Pulmones, Estomago, Toses, Quebraduras, y todas las enfermedades de los poros de la piel.

AGUA DE AZAHAR Compañia fabril Tena Sevilla RECONOCIDA como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Los comerciantes, banquero, sacerdotes, estudiantes, dependientes, médicos y empleados de ambos sexos en cuyas ocupaciones les obligan á estar constantemente sentados...

GOTA, REUMATISMOS, DOLORES SOLUCIÓN del Doctor Clin Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. La Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar: Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas...

PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

CARNE QUINA VINO AROUD CON QUINA El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico. Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

Las PILDORAS DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes...

EL PERFUME UNIVERSAL AGUA FLORIDA de MURRAY y LANMAN. La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Toador, el Pañuelo y el Baño.

EXIJASE siempre el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada la GIRALDA EN CORDOBA, Sres. Cruz, hijos y Giménez, Libreria número 19, don Pedro Doronoro, calle Paraiso, y don Antonio Carrasco, Ayuntamiento 10.

— CALENTURAS INTERMITENTES. — Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas, se curan infaliblemente con las Píldoras febrífugas de Fernandez.

Se arriendan las casas número 21 calle del Buen Pastor, San Pablo número 25, segunda calleja Barrera; y desde el día la número 55 calle de San Francisco.

Arrendamiento. — Se hace de la casa principal plazuela de Concha número 17 en esta capital, con muchas y cómodas habitaciones, toda acristalada y empapelada, con agua de plé y cuadras para seis caballos.

Arrendamiento. — Desde el día se hace de la casa número 67 calle Linceos. En la casa número 50 de la calle del Liceo, darán razón. Arrendamiento. — En la calle Valledares número 3 se arrienda un piso alto y bajo.